



FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Denuncias y PQC (peticiones, quejas y controversias)
Institución responsable	Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Contar con un registro referente a la atención de denuncias, peticiones, quejas y controversias ingresadas por la ciudadanía y usuarios del agua de competencia de la ARCA.
Unidad de observación	Registro de atención a denuncias y PQC sobre el dominio hídrico público
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Dirección Zonal c. Provincial d. Cantonal e. Parroquial
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	Denuncias: a. Dirección zonal / Oficina Técnica b. Provincia c. Cantón d. Parroquia e. Tipo de Fuente (cuerpo hídrico) f. Nombre de la(las) fuente(s) g. Coordenadas h. Año i. Tipo de afectación ¹ PQC: a. Dirección zonal b. Provincia c. Cantón d. Parroquia e. Coordenadas f. Año g. Tipo de requerimiento
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	Información recopilada 2016 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

¹ Estas pueden ser: Captaciones sin autorización, obstrucción del flujo del agua, modificación de las riveras, entre otras.



	<p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>c. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua</p> <p>Art. 23, literal d) Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional la regulación y control la calidad y cantidad del agua en el dominio hídrico público, así como las condiciones de toda actividad que afecte estas cualidades.</p> <p>Art. 23. literal k) Tramitar, investigar y resolver quejas y controversias que se susciten entre los miembros del sector y entre estos y los ciudadanos.</p>
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	20 de diciembre de 2021